

ACTA REUNIÓN 1

ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

En el Parque Centro Ceremonial de Pueblos Originarios, ubicado en José Arrieta 7659-A, Peñalolén, Santiago, siendo las 10:22 horas del día 12 de septiembre de 2023, se realiza la primera reunión de planificación del proceso de consulta sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos.

En esta reunión se entregó la información preliminar de la medida administrativa "Reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos" por parte del Ministerio de Energía.

I. Desarrollo de la reunión

Se da la bienvenida a los asistentes a la primera actividad de consulta indígena realizada en la Región Metropolitana.

Nelly Huichan da la bienvenida e indica que la Consulta Indígena es un derecho que corresponde por la Ley Indígena

Jimena Llamín, concejala de Peñalolén, da su saludo e indica lo grato de tener este Centro, que permite el diálogo. Indica que la participación de los pueblos indígenas son fundamentales. Comenta que Emilia Nuyado realizó la solicitud de llevar a cabo la consulta indígena. Agradece por el tiempo y el recorrido de todos y todas los/las representantes a este lugar.

Representante del Centro Ceremonial, Bernardo Ñancupil, da la bienvenida e indica que el centro es un espacio abierto para las comunidades y el país. Indica que en este lugar se encuentran tres centros ceremoniales (Mapuche; Aymara y Rapa Nui), junto con este centro intercultural y la biblioteca adscrita a la red pública, solamente con títulos relacionados a los pueblos originarios.

Seremi de Energía, Iván Morán, realiza saludos y agradece la presencia de todos en esta conversación. Indica que habrá varios encuentros donde espera la presencia de todas y todos. Agradece a la Municipalidad por la acogida y realiza un reconocimiento a los funcionarios y funcionarias del Ministerio. Espera una jornada provechosa y espera que sea de beneficio de todos y todas.

Se da paso a la presentación del equipo de trabajo que guiará la jornada:

José Quidel: Moderador

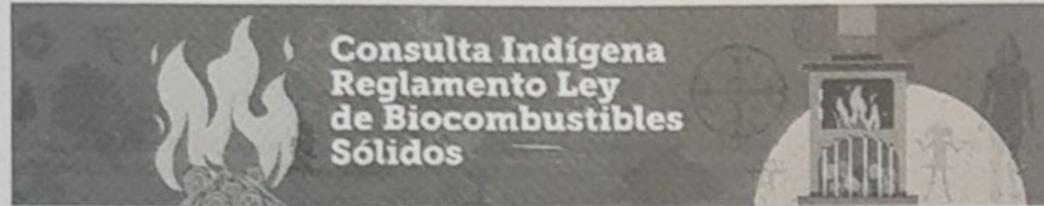
Iván Morán: Seremi de Energía RM

Francisco Merino: Colaborador

Christian Malebrán: Colaborador

Pedro Rencoret y Fernanda de Groote: Tomadores de actas

Diego Pacheco: Organizador de la actividad



Moderador da paso a la presentación de los asistentes. Indican nombre, si pertenecen a alguna asociación o comunidad u organización.

Moderador plantea temas y marcos sobre los que se conversarán durante esta jornada.

Indica que hoy no se tomarán decisiones. Será una jornada informativa donde se propondrá la metodología del proceso.

Se busca generar las condiciones para que los pueblos originarios puedan debatir y aportar en el proceso.

Se explicará lo que es el reglamento y se entregará una propuesta metodológica.

Se releva el derecho de los pueblos originarios de realizar consultas indígenas y se indica como un deber del Estado.

Se indica el uso ancestral de la leña por los pueblos. Se indica que en el pasado, hubo autoridades que buscaron prohibir la leña, pero se llegó a este punto, a través de una moción parlamentaria para esta Ley, que no pasó por consulta indígena, pero la diputada Emilia Nuyado realizó diversas indicaciones, dando a conocer las diversas realidades que existen en el uso de la leña por parte de los pueblos indígenas, y luego solicitó la consulta indígena sobre el Reglamento de esta Ley.

Indica que el reglamento está siendo consultado a nivel nacional.

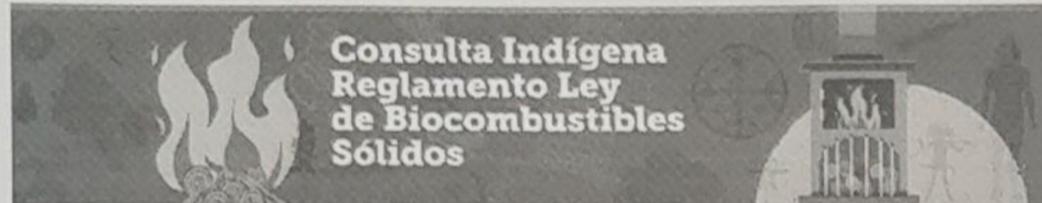
Moderador indica que se busca que este proceso sea uno de diálogo y dure varios meses más, considerando las opiniones de todos y todas los/las involucrados a lo largo del país.

Moderador muestra una propuesta de programa del día. Indica que se realizará una presentación, luego ronda de preguntas y luego se leerá el acta recogida.

Luego vendrá la presentación de la propuesta de trabajo para el proceso de consulta; etapas y metodología, una nueva ronda de preguntas y la lectura de la segunda acta.

Se toma el acuerdo de realizar ambas partes del encuentro, leyendo las actas al finalizar cada una de las etapas y, por último, se invitará a un cóctel para el cierre de la jornada.

Moderador indica el objetivo de la Consulta Indígena.



- a. Se procedió a entregar información general de la medida por medio de la exposición del profesional de la Unidad de Biocombustibles, apoyado por presentación de PowerPoint, que se adjunta a la presente.

Christian Melebrán realiza una presentación sobre el Reglamento de la Ley 21.499 (Ley de Biocombustibles Sólidos). Indica qué es lo que se somete a consulta. Explica que la Ley debe ser acompañada por un reglamento que es lo que se somete a consulta.

Se define biomasa y biocombustible, indicando sus diferencias.

Luego, se muestra que el 72% de la calefacción en Chile proviene de la leña, siendo utilizada principalmente en el sector residencial de todo el territorio, principalmente desde la región del Maule hasta la de Aysén.

Se indica que el mayor consumo de leña en la Región Metropolitana es en la periferia. Por otro lado, se relevan los beneficios de los biocombustibles. Así también, se indica que la leña húmeda es la principal causa de contaminación local.

Se expone la importancia que tiene la humedad a la hora de producir contaminación de material particulado 2,5. Se releva la importancia de disminuir la humedad de la leña ya que contamina menos y tiene un mayor poder calorífico.

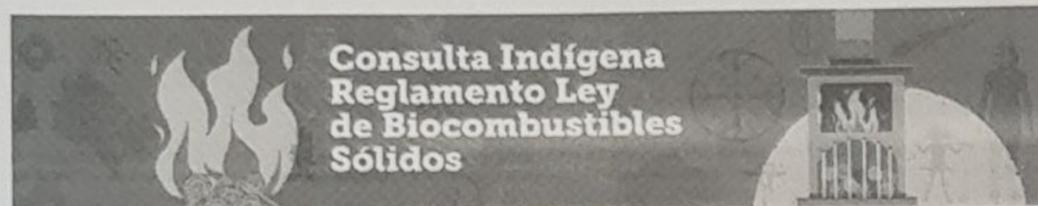
Juanita Caniuqueo consulta: ¿cuándo se empezó con esto y cuándo se va a ejecutar?

Christian indica que en 2020 se presentó una moción para prohibir el uso de la leña, que no prosperó, pero luego se realizó una propuesta para regular el uso. Durante ese proceso se realizaron indicaciones. En 2022 se aprobó la Ley y ahora estamos en el proceso de consulta del reglamento. Se espera que a mediados de 2025 el reglamento esté publicado y en funcionamiento. Se indica que más adelante en la presentación se mostrará el calendario de implementación.

Se prosigue con la presentación, explicando qué se regula con esta Ley e indica que ésta refuerza la legislación forestal vigente. El Reglamento define el procedimiento para dictar las especificaciones de calidad y regula las excepciones a la aplicación de la Ley. Por otro lado, la Ley define obligaciones a los actores que comercializan biocombustibles. También, se indica que la Ley no sanciona el autoconsumo, el transporte de leña para usos culturales ni el transporte en vehículos menores. Autoconsumo, usos culturales, vehículos menores, son ejemplos de lo que se deberá definir en el Reglamento.

Cristian Villagra Ñancupil de Quilicura, pregunta en qué artículo se establece el fomento y quién se hace cargo.

Se indica que eso es parte de lo que se debe definir en el reglamento. El Ministerio de Energía convocará a otros ministerios que tienen incidencia y recursos.



Christian espera que las otras instituciones sean parte del proceso de definición del plan de fomento. Se solicita que cuando se desarrolle el Plan de Fomento estén presentes los distintos organismos que apoyan con recursos monetarios y apoyo profesional para este plan.

Se prosigue con la presentación, indicando la entrada en vigencia de la Ley en distintos grupos de comunas.

Beatriz Nahuel, de la agrupación de Choyintuyiñ Warria Mew Ruca de Macul.

Indica que se habla del pequeño productor, pero qué pasa con el gran productor. También muestra su preocupación por la fiscalización. Pregunta cómo la SEC podrá fiscalizar a las grandes empresas, al igual que a los pequeños productores.

Se le indica que se da un plazo mayor de implementación a los productores para dar tiempo a certificarse

Durante los primeros años, la SEC se va a focalizar en los medianos y grandes productores.

Elizabeth Bustamante de Cerrillos, indica que no le hace sentido cómo se va a hacer la distinción a una persona que realiza transporte de leña para autoconsumo. Le llama la atención del art 31 cap 2, cuando habla de transporte, el tema de la fiscalización. Como gente de la tierra realizan actividades diarias con la leña. Indica que las grandes forestales mojan la leña arrumbada. Indica que ellos son microproductores.

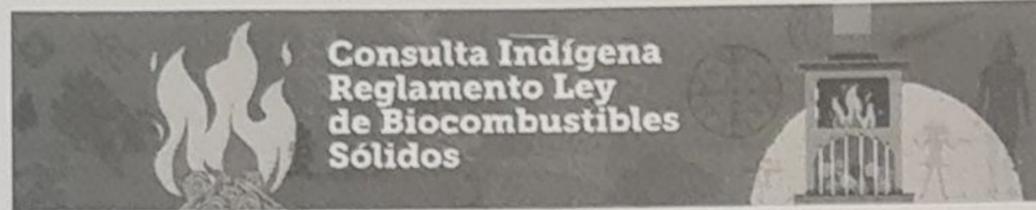
En Puerto Montt, la única forma de calefacción es la leña. Se pregunta cómo se realizará la fiscalización y cómo un transportista podrá demostrar que está transportando.

Solicita que se aplique mayor fiscalización a grandes forestales. Indica que grandes consumidores son quienes han generado la contaminación y que los árboles de afuera, como el pino o eucaliptus que son los que consumen la mayor cantidad de agua.

Preocupante que no se consideren prácticas como tratos de palabra. Se obligará a ser formalizados y no sabe cómo podrán demostrar que no son parte de grandes forestales u otros.

José Quidel indica que se está invitando a una discusión para hacer notar los diferentes usos y prácticas y luego definir cómo demostrar que el transporte o usos de la leña no son sancionados por la Ley. Se indica que esta Ley apunta a los pequeños/as productores.

Elizabeth Bustamante indica que lamenta que no haya más intervinientes en esta reunión. Le preocupa que se debe hacer el distingo de que están participando como Región Metropolitana. Solicita que no se utilicen tecnicismos. Cuando se habla de formalizar, y que finalmente todos los instrumentos de fomento apuntan a la formalización, lo que después les puede generar problemas. Es importante que los fiscalizadores tengan criterios ya que la forma de guardar la madera puede ser confundido con comercializadores.



Cecilia Garcés de la comunidad Pewen Mapu. El mismo sistema. El estado quiere que todo mapuche llegue a la formalización. Conoce a comunidades que comercializan ¿Por qué a los pueblos se les exige formalizarse? Indica su preocupación por sus lamngen quienes no están formalizados. Solicita cláusulas especiales para las personas que no saben leer ni escribir.

Indica que no le parece que esta discusión comenzó con la Ley hecha.

Indica que al Estado no le interesa el ser humano. Indica que esta Ley no se está haciendo cargo de las forestales. Exige que se considere a las personas que no saben escribir.

José Quidel indica que esta es una preocupación a lo largo del territorio. Se indica que esta es una reunión para entregar información y agradece el comentario de Cecilia, para considerarlo en las próximas sesiones.

Carolina Guajardo de la Municipalidad de Tilti, pregunta si hay recursos destinados para la implementación de la Ley. Espera que esto no sea un saludo a la bandera sino que sea un acompañamiento real, no solo desde lo técnico sino que también desde el fomento de las técnicas ancestrales. Pregunta cómo se realizará la fiscalización y si hay recursos para contratar más personas que realicen la fiscalización. Pregunta si hay recursos destinados para la conservación de las grandes productoras. ¿Cómo se pretende regular la extracción de biomasa?

¿Cómo se regulan las cantidades de autoconsumo?

Christian Malebrán indica que la Ley no tiene recursos asignados pero el MEN entrega recursos a través de sus programas como Leña Más Seca. Indica que se deben discutir ideas para poder llegar con el financiamiento. Indica que hoy el MEN tiene un programa de financiamiento de certificado para centros de secado, entregando un sello.

Indica que existen programas de INDAP o CONAF que podrían ser utilizados.

La Ley establece que la certificación la van a realizar terceras personas certificadas por la SEC, lo que se definirá a través de un procedimiento.

Carolina Guajardo de la Municipalidad de Tilti pregunta si se va a exigir a las forestales financiar la recuperación del bosque.

Se indica que el tema de las forestales es regulado por otra normativa que no depende del MEN.

Christian Malebrán, indica que en el reglamento se debe definir el mecanismo para definir el autoconsumo.

José Quidel indica que hay particularidades, por ejemplo, en Lonquimay la gente consume gran cantidad de leña. Mostrando así que, a veces, grandes cantidades de leña pueden ser autoconsumo.

Por otro lado, da a conocer el ejemplo de que en Osorno se solicitó una mesa de trabajo que exigió a CONAF poner a un profesional para acelerar los planes de manejo. Y también, implementaron un invernadero para reforestar.

Juana Cheuquepan de la comuna de La Pintana se enfoca en la ciudad. Hay muchas comunas con centros ceremoniales, con rucas que tienen que tener leña para el fogón. Piden leña y les cooperan. Indica la importancia de la leña para los pueblos. Solicita reconocer todas sus prácticas sin imponer restricciones. Se debe tener cuidado con poner a todos en el mismo saco, preocuparse de los micro productores y lo que podrían significar multas para ellos.

Isabel Ñanco Huichalaf de la comunidad Ñuke Mapu de la comuna de El Bosque, indica que hay un tema legal, que no debería haber restricción para el uso de la leña ancestral. Que debiese haber una cláusula que indique que como Mapuche no deberían ser obligados a formalizarse. Debe haber un reconocimiento especial que se puede dar a través de las leyes. Solicita asesoría legal. Lamenta que recién ahora se les considere, ya que la Ley ya está.

Como lamngen de la ciudad también debieran ser reconocidos para el uso de la leña. Solicita un reconocimiento al uso ancestral y comercialización de la leña tanto en la zona urbana como rural.

José indica que algunas temáticas indicadas fueron ingresadas por la diputada Emilia Nuyado. Se reconoce el autoconsumo y el uso en prácticas ancestrales, no así la comercialización.

Isabel Ñanco, indica que la comercialización de los pueblos indígenas es micro.

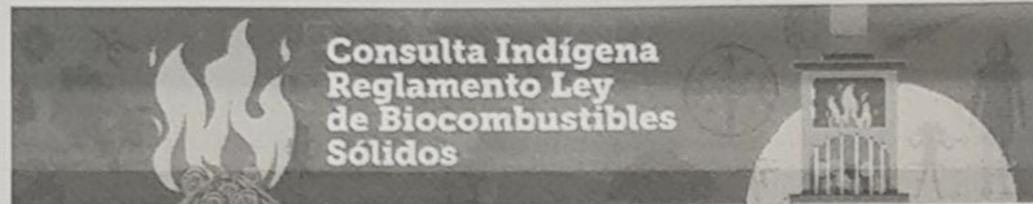
Rosa Millares Millapán de la comunidad Newen Mapu Rahue de la comuna de Melipilla, indica que falta mucha gente y da el ejemplo de muchas comunidades que se calefaccionan y cocinan con leña. Indica que hay muchas personas de pueblos originarios, no siempre reconocidos por CONADI, que faltan y que hacen uso del recurso leña. Se pregunta para qué fueron convocados si esto ya estaría "cocinado".

José Quidel indica que la Ley comenzó como moción parlamentaria, lo que no considera consulta indígena. Las propuestas de Ley que ingresan desde el Ejecutivo sí contemplan Consulta Indígena.

Rosa Millares indica que produce y comercializa pan, pero le quitan las posibilidades ya que los obligan a ser formalizados. CONAF le ha dado vuelta hornos a personas en zonas rurales.

Karla Sepulveda de la oficina de pueblos originarios de Macul pregunta si se tiene considerado que haya fiscalizadores y certificadores de pueblos originarios. Sería muy pertinente que haya personas desde las comunidades para incorporar los criterios.

Christian Melebrán responde que quien fiscaliza será la SEC e indica que se abrirá un campo de posibilidades para incorporar a personas de pueblos originarios para que puedan ser certificadores.



Juanita Caniuqueo pregunta si esto se puede revertir. Como pueblo deben ser respetados. No le parece que le impongan la Ley sin ser consultados. Indica que su hermano produce leña y la seca en su campo, no ve para qué hacer una Ley. No está de acuerdo con este proceso.

José Quidel indica que para que no se aplique la Ley se debe hacer otro proyecto para reemplazarla. La Ley tendría que derogarse o modificarse a través de otra moción parlamentaria.

Rayen Rupayan, indica que viene con un malestar por la mala comunicación ya que la invitaron ayer. Es una falta de respeto que la hayan convocado con un día de anticipación.

Respecto de ceremonias, pide que se pueda cumplir con el protocolo. Siempre pasa lo mismo, de que las propuestas vienen listas. Respecto a la Ley, se pasa a llevar la capacidad humana y los recursos. Indica que no son recursos renovables considerando el extractivismo y la sequía que existe.

Solicita que haya una capacitación para los fiscalizadores al momento de fiscalizar en o a comunidades indígena. ¿Qué pasa con las podas en los Municipios?

José Quidel agradece los comentarios e indica que la poda se realiza por Aseo y Ornato de las Municipalidades.

Jaime Llancamil de la comunidad Kiñe Molfun indica que convertir la leña en biomasa renovable es perverso, indica que se les ha hablado con mentira. Solicita derogar ley en que el Estado financia a las forestales. Los monocultivos depredan el territorio. Pregunta cómo se puede derogar mencionada Ley.

José Quidel indica que lo dicho en la reunión será registrado en acta. Se indica que esta Ley no busca aportar a las forestales, pero entiende la desconfianza que existe.

Claudio Vidal de We Newen: se busca fiscalizar a pequeños productores pero no se regula la las grandes forestales y sus monocultivos que afectan el territorio, acidifican el suelo. Indica que se debe derogar el Decreto de Ley 701 de 1974.

José Quidel, indica que por esta vía no se puede derogar la Ley, ya que no aborda la Ley 701.

Cristian Villagra indica aspectos técnicos de falla de esta consulta. Pregunta si se está grabando esta reunión. Se le indica que no ya que no se solicitó permiso.

Indica que es un error no haber comenzado con una ceremonia y se pregunta cómo es posible estar hablando de los Ngen sin haberle pedido permiso. No sabemos si vamos a tener que pedir un salvoconducto, no sabemos si se va a tener que pedir un certificado de calidad para el autoconsumo. Indica que el borrador de reglamento se aplicaría tal cual por lo que pide que no se frustre la esta consulta. Indica que la Ley va sin financiamiento porque es una moción de los



diputados van sin financiamiento. Solicita asesoría técnica y legal de acompañamiento durante todo el proceso de Consulta Indígena. Cristian llama al orden para no pasar a llevar al Kütral.

José Quidel indica que desde el Ministerio se están financiando y está buscando instrumentos para entregar recursos. Deja en constancia que no se realizó la ceremonia correspondiente.

Beatriz Nahuel: le causa extrañeza esta consulta, tiene desconfianza ya que se estaría financiando a pequeños productores que pueden ser tumores de las forestales. Se pregunta si a los micro productores les pondrán secadores de leña.

José Quidel indica que es muy diverso el mercado de la leña, incluidos comerciantes muy pequeños y que es parte de la discusión y que se deben definir categorías o tamaños.

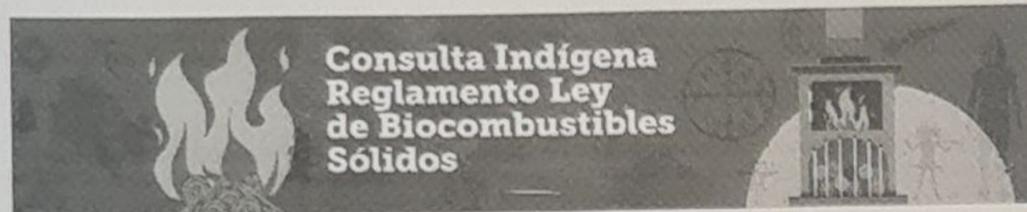
Elizabeth Bustamante Coilla coordinadora Nacional de Mujeres de Pueblos Originarios y Coordinadora de Pueblos Originarios de Cerrillos recuerda la sequía en que estamos y recuerda que los árboles no vuelven a crecer rápidamente. También le preocupa la fiscalización y el control. Se pregunta si tenemos un plan B, que, por ejemplo el pellet es muy caro, se pregunta qué solución se le puede entregar a las pequeñas comunidades desde el Estado. También releva las grandes diferencias entre diversas comunidades. Agregar que existen pu lamngen en el territorio que no tiene acreditación CONADI porque se niegan, resisten o por desconocimiento.

José Quidel indica que desde el MEN tenemos el deber de generar un Plan de Acción de Cambio Climático. Indica que esto se deberá hacer con los pueblos indígenas aprovechando el conocimiento ancestral que tienen.

Indica que tener combustibles más secos disminuye la contaminación y es una forma de mitigación.

Marta Porma de la comunidad We Dakin Püllü se refiere en su lengua Mapuche, da la bienvenida y explica que estaba en una capacitación muy importante, por lo que llegó más tarde. Indica la importancia de la ceremonia de inicio que faltó. Pide las disculpas a las otras comunidades y presentes por no haber realizado la ceremonia. Espera que para las próximas sesiones se considere la ceremonia inicial y así ser fortalecidos.

Rosa Millares Millapán de la comunidad Newen Mapu Rahue de la comuna de Melipilla, aprovecha de mencionar al resto de comunidades y asociaciones no consideradas anteriormente, como San Pedro, Alhué, Codigua y Pomaire.



Cristian Villagra Ñancupil indica que se debe incorporar un sistematizador en lengua mapuzungun.

Revisar la lista de distribución para que todas y todos puedan tener la invitación. Evaluar realizar la actividad un día de fin de semana.

José Quidel propone sábado 3 de noviembre

Solicita una consulta que se realice en la comuna de La Pintana y que sea un día de fin de semana.

José Quidel consulta si la propuesta es que la próxima reunión se realice en la comuna de La Pintana.

Isabel Ñanco: conocer las actas que se han realizado en los otros territorios. Para que se puedan alinear como Mapuche. Que se realicen en lugares más céntricos. Como por ejemplo, en la Pintana.

Carolina Guajardo: consulta si se realiza en la Pintana, considerar los tiempos de traslado, sobre todo los que vienen de Tiltil.

Elizabeth Bustamante entrega el contacto directo de CONADI nacional al Seremi Iván Morán, porque no puede ser que no esté ni el 1% de las comunidades. Y compartió el contacto del encargado de pueblos del Gobierno Regional, donde está la Mesa Indígena. Esto no es participativo. En la RM se concentra el 80% de la población indígena. Se debe tener la participación de las agrupaciones. Y recurrir al apoyo de otros ministerios. La responsabilidad no puede recaer en los que están porque faltan muchas agrupaciones.

José Quidel consulta sobre la posibilidad de realizar una consulta en La Pintana

Cristian Villagran Ñancupil tenemos que cumplir plazo, solicita la invitación para poder llegar al diálogo, pq la siguiente etapa es con representante. Si no llegamos al acuerdo a Diciembre, luego nos vamos a nuestros territorios y debatir en la warria y Territorio, nos podríamos disgregar. Antes del 4 hacer consulta interna en La Pintana podría disgregar.

Juana aclara que el derecho a la participación y consulta artículo 6 y 7, tiene que hacerse de acuerdo a los tiempos y disponibilidad. La participación es de acuerdo a los territorios, todos tenemos derechos a la participación y la consulta.

Jose Quidel reafirma que es el 4 de noviembre.

Josefina Huinquil, tenemos espacios de ruka para las 9 asociaciones. Ngem ruka debemos prepararnos, pero nos avisaron ayer y teníamos que capacitarnos para nuestros centros ceremoniales Mapuche, Aymara y Rapa Nui. La fecha del 4 de noviembre no nos parece, porque debemos viajar.

José Quidel confirma que la fecha 11 de noviembre quedará fijada la 2da reunión en la comuna de La Pintana en el Asociación indígena Kiñe Pu Liwen.



Se adjunta lista de autoridades y/o asistentes de las instituciones representativas de los pueblos indígenas asistentes a la Consulta Indígena.

Siendo las 14:12 horas, finaliza la presente reunión.

Firma representante del Ministerio de Energía

Handwritten signature and official stamp of the Regional Ministerial Office of Energy, Metropolitan Region, Chile.

Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

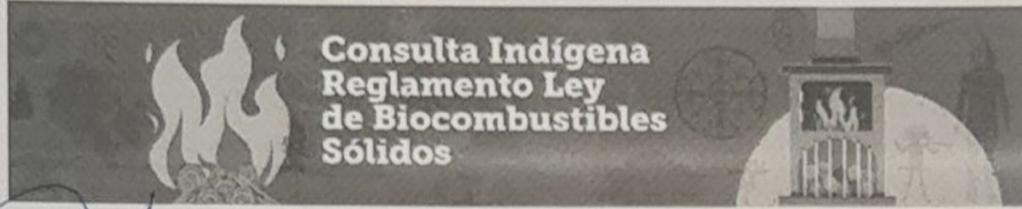
Nombre: Juan Carlos Cheuquepa Colipe

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Iris Painequeo Lepin

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Cristian Villagra Wancupil



Firma: _____

Nombre: Kody Populops Turovova

Firma: _____

Nombre: Bernardo Mancupil

Firma: _____

Nombre: CLAUDIO VIDAL

Firma: _____

Nombre: Rosa Milena Muelle

Firma: _____

Nombre: Fecilia Rojas Colbuca

Firma: _____



Nombre: ANA Rojas ANARojas.lizama@gmail.com.

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: Rayen Purayan Gómez rpurayanrayen@gmail.com

Firma: [Handwritten Signature]

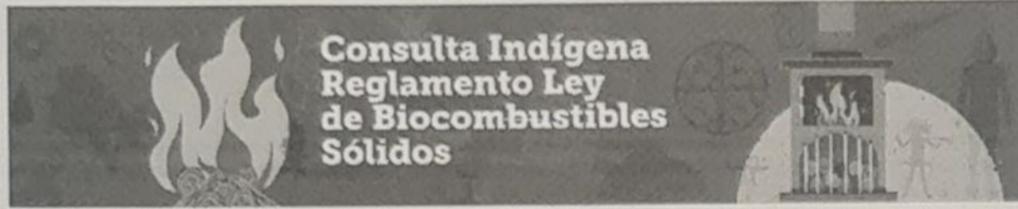
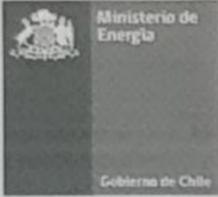
Nombre: ELIZABETH BUSTAMANTE CAJLA (Pueblos Originarios@M.CERRILLOS.cl)
COORDINADORA OF. PUEBLOS ORIGINARIOS M.CERRILLOS.

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: Fabiola Hernandez

Firma: [Handwritten Signature]

NOMBRE = Orlano Garcia Olivares
FIRMA = [Handwritten Signature] Email: machap_mora@yahoo.com.



Nombre: Carolina Guajardo Rojas

Firma: Carolina GR

Nombre: Sandra Moreno Miranda

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Ximena Lobo F.

Firma: ~~3.636.284-4~~ [Handwritten signature]

Nombre: Josefina Guaiquil

MARA DOMINA, X.
Firma: [Handwritten signature]

WE NE MEN

Nombre: Laura Castro Neiculeo

Firma: _____



Nombre: Hector Pardo granstyle@gmail.com

Firma: [Signature]

Nombre: Rita Gonzalez ritagonzalez56@gmail.com

Firma: [Signature]

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____